

ACCIÓN URGENTE

EL 30 DE JUNIO ES LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA SENTENCIA DE SHAWKAN

El Tribunal Penal de El Cairo ha fijado el 30 de junio como fecha para dictar la sentencia en la causa del desalojo de la acampada de Rabaa que se sigue contra el periodista y preso de conciencia Mahmoud Abu Zeid "Shawkan" y otras 738 personas acusadas. Cuando llegue la sentencia, Shawkan llevará más de 1.781 días detenido en espera de juicio.

El 29 de mayo, el Tribunal Penal de El Cairo anunció la conclusión de los alegatos de la defensa y fijó el 30 de junio como fecha en la que dictará su sentencia contra el periodista y preso de conciencia **Mahmoud Abu Zeid, conocido como "Shawkan"**, y las restantes 738 personas acusadas. Shawkan puede ser condenado a pena de muerte, después de que la fiscalía del caso pidiera esa condena para todas las personas acusadas, incluido Shawkan.

El fotoperiodista, de 30 años, comparece como acusado en un juicio colectivo junto con otras 738 personas, entre quienes figuran altos cargos de la Hermandad Musulmana. La fiscalía presentó cargos contra él por 24 delitos, entre ellos el de asesinato. Shawkan se encontraba cumpliendo sus funciones como fotoperiodista durante la manifestación, y la fiscalía no mostró prueba alguna de que él fuera culpable de homicidio o de ninguno de los restantes cargos relacionados con violencia. Además, Shawkan está acusado de "concentración ilegal", lo que no debe considerarse delito según las obligaciones constitucionales e internacionales contraídas por Egipto para garantizar el derecho de reunión pacífica. Amnistía Internacional considera a Mahmoud Abu Zeid preso de conciencia.

Shawkan lleva detenido en espera de juicio desde el desalojo de la acampada de Rabaa que tuvo lugar el 14 de agosto de 2013. Esto supone una infracción de la legislación egipcia, que establece en dos años la duración máxima de la detención previa al juicio. El hermano de Shawkan dijo a Amnistía: "Es injusto que un periodista esté en prisión todo ese tiempo simplemente por hacer su trabajo. ¿Por qué lleva más de cuatro años encarcelado en espera de juicio? Es detención punitiva, no en espera de juicio".

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que retiren todos los cargos contra Mahmoud Abu Zeid, y a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por llevar a cabo su labor periodística;
- pidiéndoles que, hasta que quede en libertad, protejan a Mahmoud Abu Zeid frente a la tortura y otros malos tratos, y le proporcionen toda la atención médica que necesite;
- pidiéndoles que ordenen realizar una investigación independiente y efectiva sobre la denuncia de que ha sido torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia y pongan a los responsables a disposición judicial para que sean sometidos a juicios justos y en los que no pueda imponerse la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2018 A:

Presidente
President
Abdel Fatah al Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, República Árabe de Egipto
Fax: +202 2391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlisisOfficial
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro del Interior
Interior Minister
Magdy Abdel Ghaffar
Ministry of Interior
Fifth Settlement, New Cairo
Egipto
Fax: +202 2794 5529
Correo-e: center@moi.gov.eg
Twitter: @moiegy
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Viceministro Adjunto de Relaciones Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Ahmed Ihab Gamal Eldin
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo,
República Árabe de Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: Contact.us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la decimocuarta actualización de AU 243/14. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde12/6903/2017/es/



ACCIÓN URGENTE

EL 30 DE JUNIO ES LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA SENTENCIA DE SHAWKAN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras el derrocamiento de Mohamed Morsi el 3 de julio de 2013, Mahmoud Abu Zeid comenzó a tomar fotografías de una gran acampada organizada por los partidarios del expresidente en la plaza de Rabaa al Adawiya de Ciudad Nasr, en El Cairo. Las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo e innecesario de la fuerza y de medios letales para dispersar la acampada el 14 de agosto, matando a centenares de personas. En la situación de violencia consiguiente murieron también ocho miembros de las fuerzas de seguridad. La policía detuvo a Shawkan el 14 de agosto de 2013, cuando trabajaba en un encargo de la agencia de fotografía radicada en Londres Demotix. Junto con él fueron detenidos también dos periodistas extranjeros, que quedaron en libertad el mismo día. Demotix dijo a la fiscalía que Shawkan estaba trabajando para ellos, pero las autoridades egipcias lo mantuvieron detenido.

Shawkan dijo a Amnistía Internacional que agentes de policía y militares lo habían sometido a malos tratos durante su primer día de detención y el 17 de agosto de 2013, cuando lo sacaron de la celda de la comisaría de policía de El Cairo donde se hallaba recluido en condiciones de hacinamiento y lo llevaron a la prisión de Abu Zaabal de la capital egipcia. Según relató en una carta, que Amnistía Internacional publicó el 5 de abril de 2015, los agentes le propinaron puñetazos y patadas y lo golpearon con porras. Asimismo, cuando lo llevaron a la prisión de Abu Zaabal lo tuvieron recluido durante ocho horas dentro de un camión, a una temperatura de más de 30 grados centígrados en el exterior, y sin comida, agua ni aire fresco. En la carta, el periodista calificó su detención indefinida de "psicológicamente insoportable". Véase la carta de Shawkan: *600 días en prisión por tomar fotografías: Escalofriante relato desde una celda de la cárcel de Tora, en Egipto*, 5 de abril de 2015 (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/04/600-days-in-jail-for-taking-pictures/>). En diciembre de 2013 lo trasladaron al complejo carcelario de Tora, en El Cairo, donde continúa recluido.

La familia de Shawkan ha dicho a Amnistía Internacional que, antes de su detención el 14 de agosto de 2013, le habían diagnosticado hepatitis C y que su estado de salud está empeorando en prisión. Sin embargo, el 20 de mayo de 2017 la fiscalía presentó al Tribunal Penal de El Cairo un informe de la Autoridad Médica Forense sobre el estado de salud de Shawkan en el que se afirmaba que no padecía ninguna enfermedad y estaba "muy bien" de salud. En la misma sesión judicial, el juez ordenó una investigación sobre las denuncias de varios detenidos, entre ellos Shawkan, que afirmaban que la administración de la prisión los había sometido a malos tratos, como retenerles medicinas y objetos de aseo, además de a agresiones físicas. Hasta la fecha, el tribunal no ha presentado su informe de la investigación.

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria publicó el 21 de octubre de 2016 una opinión en la que pedía a las autoridades egipcias que dejaran a Shawkan en libertad de inmediato y garantizaran su derecho exigible a una reparación. El Grupo de Trabajo considera que la detención de Shawkan y su privación de libertad son arbitrarias y violan los derechos y libertades garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

El tribunal ha pospuesto más de 50 veces las audiencias judiciales de Shawkan, fundamentalmente como consecuencia de la cantidad de personas que hay en la causa. Los juicios colectivos de esta índole no son compatibles con el derecho a un juicio justo. Las autoridades egipcias han negado repetidamente a la representación letrada de Shawkan el acceso a documentos clave relacionados con la causa.

Egipto es Estado Parte en el PIDCP, cuyo artículo 9 prohíbe la detención arbitraria. El artículo 19 del PIDCP garantiza el derecho a la libertad de expresión, es decir, el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas. El artículo 14 garantiza el derecho de toda persona a una audiencia justa y pública ante un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por ley. Dicho artículo garantiza además el derecho de toda persona contra la que pesen cargos penales a ser informada con prontitud de la naturaleza y causas de éstos, a disponer de tiempo y medios suficientes para preparar su defensa, a asistir a su juicio y a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo.

Nombre: Mahmoud Abu Zeid ("Shawkan")

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 243/14 Índice: MDE 12/8501/2018 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2018

